BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO					
BIENES	Clase y características <sup>6</sup>	Situación <sup>7</sup>	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien <sup>8</sup> y Título de adquisición <sup>9</sup>	
	Vivienda habitual con plaza de garaje.	Ávila	14-12-1984 22-10-1997	Ganancial. Compraventa.	
Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.	Suelo Urbano 210 m2 con vivienda.	La Adrada (Ávila)	10-3-2007 2005-2006	Ganancial. Donación Padre. Promoción propia.	
Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.	Parcela	La Adrada (Ávila)	10-5-2000 17-10-2000	Ganancial. Herencia y donación padres y compra familiar.	
Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones.					

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES <sup>10</sup>	SALDO <sup>11</sup> de TODOS los DEPOSITOS (€)	
Depósito largo plazo y cuatro cuentas corrientes a 22 de diciembre 2011. 50% Gananciales.	37.116	

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.
<sup>7</sup> Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

<sup>9</sup> Compraventa, herencia, donación, etc.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...

<sup>\*</sup>Compraventa, herencia, donacion, etc.

10 Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

11 El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.